Interior | Imprenta Nacional | 162 Diario Oficial

Memorando

Radicado No. 20261730026513
Compras

Bogotá, D. C., 2026-07-28

PARA: **EDGAR MONTAÑA BERNAL**
Grupo Infraestructura y Servicios Generales

DE: **VÍCTOR MANUEL BOHORQUEZ BETANCUR**
Coordinador Grupo de Adquisiciones

Asunto: **NOTIFICACIÓN SUPERVISOR ADICIÓN Y PRÓRROGA ORDEN DE SERVICIO No. 22640001**

De manera atenta, me permito comunicarle que de acuerdo a lo establecido en el requerimiento con radicado No. 20261730026513, ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra respectiva y que corresponde a:

Orden de Compra:	**22640001**
Contratista:	**SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS ELECTROMECÁNICOS Y AUTOMATIZACIONES S.A.S. - SHINEMA S.A.S.** NIT. 830.066.251-7
Representante Lega **Dirección y teléfono:**	ANDREA HERRERA CASTELLANOS C.C. 52.266.687 Cl 24 Sur # 9- 55 Bogotá, D.C Teléfonos: (601) 2094575 – 3183309764 – 3164369264 soporte@shinema.com
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS 48 TABLEROS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN (NORMAL, REGULADO Y DE EMERGENCIA) Y LAS DOS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS (650KVA) DE LA RED ELÉCTRICA INTERNA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.
Aprobación y legalización de la Orden	24 de julio de 2026

Por lo anterior, se solicita realizar el seguimiento a su ejecución, de igual forma dar cumplimiento a las funciones descritas en el Manual de Supervisión de la Entidad, con las responsabilidades que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de

Interior | Imprenta Nacional | 162 Años | Diario Oficial

Memorando

Contratación y la resolución No. 32 de 2016. Le recordamos que durante la fase de ejecución de la orden de compra o servicio deberá cargar los informes de supervisión y otros documentos asociados al presente proceso a través de la plataforma SECOP II, así como realizar seguimiento y validación al cargue de las facturas por esa misma plataforma.

Cordialmente,

VÍCTOR MANUEL BOHORQUEZ BETANCUR
Coordinador Grupo de Adquisiciones

Proyectó: Luz Celina Riascos – Grupo de Adquisiciones
Reviso: Angélica María Peña- Grupo de Adquisiciones
Anexo: Minuta Orden de Compra No. 22630030